



## INFORME PORMENORIZADO CUATRIMESTRAL DE CONTROL INTERNO

Asesor de Oficina de Control Interno: INDERHUILA

ESPERANZA PATRICIA  
AUSIQUE RAMIREZ

PERIODO EVALUADO:  
MARZO –JUNIO DE 2019  
FECHA DE ELABORACION:  
11 DE JULIO DE 2019

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley 1474 de 2011 orientada a fortalecer la efectividad del control público, la oficina de Control Interno del INDERHUILA, presenta el siguiente informe enfocado en los tres puntos estructurales del modelo estándar de Control Interno MECI: Control de Planeación y Gestión, Control de Evaluación y Seguimiento y eje transversal de información y comunicación (Decreto 943 de mayo 21 de 2014).

El presente informe muestra los avances y dificultades desarrollados sobre el estado del Sistema de Control Interno del INDERHUILA en los meses de marzo a junio de 2019.

### ESTADO DEL MODELO DE PLANEACION Y GESTION MIPG

#### AVANCES:

Mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 se integró el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de la Calidad, definiéndose un solo Sistema de Gestión, el cual se articula con el Sistema de Control Interno definido en la Ley 87 de 1993, bajo este esquema se define el Modelo Integrado de Planeación y Gestión —MIPG, el cual permite a todas las entidades del estado, planear, gestionar, evaluar, controlar y mejorar su desempeño, bajo criterios de calidad, cumpliendo su misión y buscando la satisfacción de los ciudadanos, por lo que el Modelo Estándar de Control Interno –MECI continúa siendo la herramienta de operación del Sistema de Control Interno, cuya estructura se actualiza en articulación con el MIPG.

Con el fin de implementar el MIPG, se utilizó como insumo para determinar el diagnóstico del estado del modelo de planeación y gestión, la evaluación presentada a través de Furag II.

- Dimensión de Talento Humano
- Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación
- Dimensión Gestión Para el Resultado Con Valores
- Dimensión Evaluación de Resultados

- Dimensión Información y Comunicación
- Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación
- Dimensión de Control Interno

Se ha venido dando cumplimiento con los informes de ley como: rendición de cuentas a Órganos Externos de control, avances de planes de mejoramiento, etc.

- El INDERHUILA su gestión basada en los lineamientos legales del orden Nacional y Territorial.
- La dinámica de realización periódica (semanal) de reuniones con el fin de efectuar seguimiento y monitoreo a las actividades que vienen realizando cada una de las dependencias.
- La Entidad cuenta con un mapa de procesos que evidencia la interrelación y articulación entre los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación y seguimiento.
- Se realizó la Inducción y reducción a los empleados y contratistas.

## **DIFICULTADES**

- Respecto al talento humano; es necesario implementar la planta de personal para asumir en la práctica modelos que apunten al mejoramiento continuo de autocontrol, con compromiso de los mismos.
- Debido a la falta de personal se ha venido implementando MIPG, de una manera muy pausada.
- Es necesario contar con una estructura organizacional más amplia, que permita cumplir el direccionamiento estratégico en cuanto a planes y programas la cual se proyecta una modificación en la presente administración para responder a los cambios social, económico y político que haga flexible la Entidad.
- Falta actualizar los procesos y procedimientos.

## **EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

- Es necesario incentivar la cultura de los responsables de cada proceso y demás funcionarios para medir la efectividad de los controles y resultados de la gestión en tiempo real.

- Es necesario incentivar la cultura de autoevaluación como apoyo al recurso humano en el esfuerzo para alcanzar los objetivos de la organización tales como liderazgo, trabajo en equipo sistemas, políticas, recursos etc.

## Avances

- A través de Talento Humano se realizará el acompañamiento de la revisión de los procesos y procedimientos.
- Planeación de herramientas tales como el plan para la revisión e implementación de los procesos y procedimientos, como herramienta empleada para el seguimiento al Sistema de Control Interno.
- Se evidencia atención para atender los requerimientos efectuados por los órganos externos de control.
  - Cumplimiento a requerimientos de información como SIGEP, SECOP, SIA, SIRECI.
  - Se ha fortalecido la cultura informática entre el personal y la alta dirección respondiendo positivamente en el uso de las tecnologías informacionales, que apuntan a la utilización de la política “CERO PAPEL”.
  - Integración de todos los procesos mediante la implementación del sistema integrado de gestión, que proporciona las herramientas para que el INDERHUILA lleve a cabo su misión, bajo los principios de eficacia, eficiencia y efectividad y es transversal en todos los procesos.
  - Vinculación Activa y participativa del INDERHUILA con todos los programas y proyectos que se vienen ejecutando, promocionando apoyados por la Gobernación del Huila y Col deportes.

## Recomendaciones

- ✓ Dinamizar la revisión de los procesos y procedimientos para que cada uno se desarrolle con efectividad.
- ✓ Continuar de manera conjunta aplicando estrategias encaminadas a cumplir con la ley 1712 de 2014 “ley de transparencia y del derecho a la información”
- ✓ Se recomienda continuar en la mejorara continua de la página institucional para

que la información que se publica sea de fácil acceso a la ciudadanía.

- ✓ Fomentar y crear cultura en el manejo de los sistemas de información que tiendan a dar cumplimiento a la política cero papel.
- ✓ Mantener actualizado el manual de operaciones (o de procesos y procedimientos) cada vez que se efectúa una modificación a los procesos, procedimientos, riesgos e indicadores y demás elementos que lo conformen.
- ✓ Continuar con la implementación de MIPG, según la ley 1544 de 2017, además reforzar las tareas de fortalecimiento de la cultura de autocontrol que apunten al diseño de controles.
- ✓ Aplicar los lineamientos normativos para la gestión documental (cuenta con tablas de retención documental).
- ✓ Identificar los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la ley de transparencia y acceso a la información.
- ✓ Realizar los inventarios del INDERHUILA, para determinar que activos se encuentran en mal estado o para mantenimiento, si es necesario dar de baja lo que se encuentre obsoleto o inservible.

Elaboró: **Esperanza Patricia Ausique Ramírez**  
**Asesor de Control Interno.**